



Of. IV/04/2005/243/VIII

Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla  
Vicerrector Ejecutivo de la Rectoría General  
Universidad de Guadalajara  
Presente

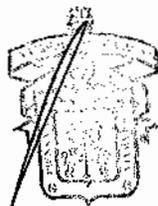
De conformidad con lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución el siguiente dictamen, emitido por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión ordinaria del 18 de marzo de 2005.

### Categoría Académica por Ingreso

1. Dictamen No. VIII/2005/038, por el que se Revoca categoría de Profesor de Asignatura "A", a nombre de la C. ANA ROSA PLASCENCIA CAMPOS, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, de la Administración General de la Universidad de Guadalajara. Se asigna la categoría de Profesor de Asignatura "B", a la académica Mtra. ANA ROSA PLASCENCIA CAMPOS.

Asimismo, notifíquese al interesado la resolución respectiva y en la que firme de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado remítase a la Secretaría General, de esta casa de estudios, una copia de dicha notificación.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"  
Guadalajara, Jalisco, 5 de abril de 2005



Lic. José Trinidad Padilla López  
Rector General

  
Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres  
Secretario General

c.c.p. Coordinación General Académica. Pte.  
c.c.p. Oficialía Mayor. Pte.  
CJBT/MJLO/beg.

AV. JUAREZ 975 (planta alta), S.J. C.P. 44100  
TELS. (013) 8252242 (013) 8251206 FAX (013) 8261340  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
PRESENTE

VISTO: para resolver el recurso de revisión interpuesto por la C. PLASCENCIA CAMPOS ANA ROSA, en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, de la Administración General, de conformidad con los siguientes:

### RESULTANDOS

1. Con fecha 21 de enero de 2004, la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Administración General de la Universidad de Guadalajara, emite dictamen de categoría académica de ingreso, en la que califica a PLASCENCIA CAMPOS ANA ROSA como Profesor de Asignatura "A".
2. El 07 de diciembre de 2004, la C. PLASCENCIA CAMPOS ANA ROSA, interpuso recurso de revisión, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora, de la Administración General, en la que impugna el resultado de ingreso a la categoría de Profesor de Asignatura "A".
3. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente de la C. PLASCENCIA CAMPOS ANA ROSA, esta Comisión permanente acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por la recurrente y el análisis del expediente de méritos, en consecuencia se dictan, los siguientes:

### CONSIDERANDOS

- I. La C. Plascencia Campos Ana Rosa, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del 03 de febrero de 2005, en la cual manifiesta que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso en lo que interesa para este asunto refiere: "[...] que al momento de recibir el pago y hacer la aclaración me enteré de dicha categoría. Sin embargo, de acuerdo a lo señalado en el Título Segundo, Categorías y niveles del RIPPPA, Artículo 13, donde se mencionan los requisitos para la obtención de nivel, toda vez que la que suscribe considera reunir todos los requisitos para obtener la categoría de PROFESOR DE ASIGNATURA B [...]".
- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión de la recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, analizado y valorado el contenido del expediente, resuelve que le asiste la razón a la académica pues en efecto no le fue tomado en cuenta el grado de maestro que ostenta a la hora de emitir el dictamen correspondiente, por lo que al estar debida y legalmente acreditado que ANA ROSA PLASCENCIA CAMPOS tiene el grado de maestro y ser éste uno de los requisitos previstos por el inciso b) de la fracción I, del Artículo 13, del Estatuto del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, se debe modificar y se modifica la categoría de la recurrente para quedar como PROFESOR DE ASIGNATURA "B".

  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ (Piso 11), S. J. C.P. 44100  
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43  
31-34-22-22 EXT.S. 2428, 2422, 2243  
FAX. 31-34-22-78 y 79  
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º, resuelve con los siguientes:

## RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se Revoca categoría de Profesor de Asignatura "A", a nombre de la C. ANA ROSA PLASCENCIA CAMPOS, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, de la Administración General de la Universidad de Guadalajara.

SEGUNDO: Se asigna la categoría de Profesor de Asignatura "B", a la académica Mtra. ANA ROSA PLASCENCIA CAMPOS.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35º, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

## ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 9 de febrero de 2005

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ  
PRESIDENTE

DR. VÍCTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ



MTRO. GABRIEL TORRES ESPINOZA

DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

ING. JOSE DE JESUS JIMENEZ HERNÁNDEZ

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES  
SECRETARIO

AV. JUÁREZ (Piso 11), S. J. C. P. 44100  
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43  
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243  
FAX. 31-34-22-78 y 79  
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO